



Acta N° 191

Sección Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla, departamento de Lempira hoy día lunes 16 de diciembre del año 2024; siendo las 9:10 am. Presentes Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; Arturo Armando Molina Rodríguez, vice-alcalde Municipal; María Bertha Monge Santos 1° Regidor, Tito Gedberth Henriquez Carabantes 2° Regidor; Victor Josue Castro López 3° Regidor; María Juana Soto Alverto 4° Regidor; Benigno López López Presidente CCT; Santos Emikano Cartagena Sanchez Comisionado Municipal; técnicos municipales y demás asamblea ante la Secretaría Municipal que da fe: 1.- Bienvenida por Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal; 2.- Comprobación del Quorum contando con todos los miembros Corporativos; 3.- Invocación a Dios por Victor Josue Castro López 3° Regidor, 4.- Aprobación de la agenda 5.- Lectura del acta anterior, 6.- Informe Corporativo. 6.1.- los miembros corporativos seden la palabra al Sr. Misael Cartagena auxiliar de Santa Guadalupe quien en su intervención da a conocer insidente en donde esta involucrada la Policía Nacional Preventiva y ciudadanos del municipio; informa que el día sábado se escuchó una tirazón; para lo cual el Sr. Tito Henriquez 2° Regidor explica que su hijo Tito Geremias Henriquez; Carlos Andres Ruiz y Francisco Amaya se encontraban vigilando una vaca de su

VIVO



propiedad que se les había separado de la manada; como estrategia le amarraron la ternera para que la vaca llegara a donde ella y poder agarrarla; esto paso en horas de la noche; en eso llega la Policía nacional asignada a la zona; actuando por una denuncia anónima; ya que se han dado casos que roban vacas y se desconoce de los responsables; en este caso los agentes de la policía no dieron seguimiento al protocolo; ya que sin darles derechos los capturaron y los llevan a la posta policial; los jóvenes expresaron que no les dieron la oportunidad de explicar que estaban haciendo y tampoco a realizar una llamada; aparte de esto que fueron agredidos; el día siguiente informa el Sr. Tito Henríquez llama a su hijo quien no responde; se desplaza al lugar donde estaban y no los encuentra; cuando llega al lugar encuentra los cosas que andaban los muchachos quemados; es allí donde se preocupa y empieza a investigar que había pasado; su inconformidad es porque los agentes policiales no siguen los protocolos; ya que destruyeron bienes y agredieron a los jóvenes también realizaron tiros al aire para intimidar a los muchachos; el Sr. Alcalde municipal expresa su molestia ante esta situación y se compromete a sostener una reunión con la Policía Nacional.

b-2.- Seguidamente el Sr. Alcalde Municipal expresa su inconformidad con los incendios en la zona de Santa Guadalupe ya que los vecinos no apoyaron al combate del mismo; solicita apoyo al alcalde auxiliar para trabajar con los permisos de servidumbre para la apertura de carretera en los límites del municipio; que permitiera el acceso a las zonas vulnerables de incendios; el Sr. Tito Henríquez considera que la carretera no evitara los incendios porque es problema de impunidad ya que a nadie se le ha impuesto multa o sanción por quema; pero de igual manera esta de acuerdo con la apertura de calle; pero no bajo esa justificación; en donde luego de una amplia discusión la corporación municipal por unanimidad aprueba la apertura de carretera en Santa Guadalupe; de la misma manera la Honorable Corporación Municipal aprueba la creación de una

VIVO

Política que regule el ámbito ambiental; cualquier acción que cause al medio ambiente (Incendios, talas, deforestación etc...). con un enfoque a la prevención y protección al medio ambiente. b.3º- Lic. Josue Melgar también informa que ya se está trabajando con maquinaria en la zona alta y baja del municipio mejorando cada acceso en malas condiciones; también en forma que se esperar liquidar fondos del Proyecto Padre Andes Tamayo y Programa Caminos Productivos; esperando recibir Transferencia antes de finalizar el año.

b.4º - Arturo Armando Molina Rodriguez Vice-alcalde Municipal informa que en representación del Sr. Alcalde Municipal asistió a la celebración de los 50 aniversario de Visión Mundial / Programa Integrado Lenca en la ciudad de Gracias, Lempira, el día viernes 13 de diciembre. b.5º - Lic. Josue Rene Melgar también informa que se firmó convenio con Water 1 y COSEPRADIL para la perforación de pozo de Agua en TB y SJ. b.6º - Maria Bertha Menge Santos 1º Regidora comparte el proceso que se ha llevado a cabo con el Proyecto de apadrinamiento; informa que el proyecto no es directo para cada niño si no que es un proyecto comunitario de desarrollo integral el Sr. Tito pide que se le de el seguimiento para que el beneficio llegue completamente a la comunidad y por ende a cada beneficiario.

b.7º - Tito Henriquez 2º Regidor propone que debido a que se desconoce de las linderas del municipio se lleve a cabo un recorrido de reconocimiento de límites; en principal con estudiantes de último año de bachiller; Lic. Josue Melgar expresa que como autoridades deben de conocer primero para guiar a otros; acordando que en el 1º Trimestre del año 2025 se llevara a cabo dicho recorrido; también informa el Sr. Tito que tuvo un acercamiento con la UNAG; quienes están esperando a un pasante que realizara su año social con ellos estudiante en la carrera de médico veterinario; en donde él les expresó que como municipio necesitamos un diagnóstico encaminado a la ganadería; los que se comprometieron a buscar personal y hablar con la Dra para que pueda apoyar con este diagnóstico; por otra parte solicita que se analice el convenio con Ye Planet, para ver



de que manera se aprovecha al máximo esta coyuntura con la fundación, con esto el Sr. alcalde municipal expresa su satisfacción al trabajo que como corporativos realizan de igual manera que esta totalmente de acuerdo con el Sr. Tito Henríquez. 6.8.- María Bettila Monge Santo 1ª Regidora propone a la Corporación Municipal que para próximo año se ejecute un presupuesto para apoyar a personas que están teniendo dificultades en la vista y que son de escasos recursos económicos, sin acceso a este servicio en donde la Corporación municipal expresen estar de acuerdo; para lo cual se llevará un trabajo de identificación de estas personas para brindarles el apoyo para que acudan a un especialista y mejoren su calidad de vida. 6.9.- Víctor Josue Castro Lopez 3º Regidor sin novedades. 6.10 María Juana Soto Alberto 4ª Regidora sin novedades. 7.- Informe Técnico. 7.1.- Jaritza Yolibeth Serrano Rivera encargada de UMAP informa los resultados de la entrevista de Trabajo realizada al postulante al puesto de Director Municipal de Justicia; del cual se le dará el seguimiento correspondiente. 7.2.- Soary Yolibeth Miranda Seren Tesorera Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal Ampliación XII al presupuesto por recaudación de más en los ingresos propios del 01 de Julio al 15 de diciembre del 2024, por la cantidad de L.306,138.62 el cual ha sido discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. XII. ASIGNACIONES A AMPLIAR

DESCRIPCION		VALOR
Ampliación al presupuesto por Recaudación de más en los ingresos propios del 01 de Julio al 15 de Diciembre 2024		306,138.62
TOTAL INGRESOS PARA AMPLIAR		306,138.62
11 Ingresos Tributarios		88,446.37
11.7.01.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	0.00
11.7.1.02.00.00	impuesto a establecimientos comerciales	0.00
11.7.1.03.00.00	impuesto a establecimiento de servicio	1,218.15
11.7.1.03.02.01	servicio de mototaxi	96.22
11.7.1.03.10.00	Compañías Televisoras por cable	188.88

VIVO



11.7.1.03.10.00	Comedores	407.95
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	531.10
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de Imp. a establecimientos I, C y S.	253.57
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de Impuestos a establecimientos Comercio	253.57
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes Inmuebles	77,878.31
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	23,694.17
11.7.2.01.00.01	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	23,694.17
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	2,956.83
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	2,956.83
11.7.2.97.00.00	Recargos generados por atraso en pago de impuestos	0.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre B.I.	51,227.31
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre BI urbanos	40,112.61
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuesto sobre BI rurales	11,114.70
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	9,096.34
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	2,358.16
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	2,358.16
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de Imp. I P.	527.57
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de Imp. IR.	527.57
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Imp. P.	4,036.12
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del Imp. P	4,036.12
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por Imp. Personales	2,774.49
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por Imp. Personales	2,774.49
12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		27,692.25
12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	27,692.25
12.5.99.01.00.00	Tasa Municipales	11,437.21
12.5.99.01.08.00	Aseo de calles, parques y avenidas	7,046.68
12.5.99.01.09.00	Aseo de cementerios	4,390.53
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	199,351.04
12.5.99.02.04.00	Vallas Publicitarias	125.00
12.5.99.02.10.00	Concesiones de servicios públicos	6,002.40
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	82,429.49
12.5.99.02.20.00	Constancias	3,254.03
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,865.00

VIVO



12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	623.25
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejeros oficios (Destazadores, albaniles, soldador de)	500.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para butoneros	50.00
12.5.99.02.26.00	Licencia de extracción de recursos (leña, madera, arena, grava)	3,765.00
12.5.99.02.27.00	Licencia de extracción y uso de agua	14,064.00
12.5.99.02.08.00	Permisos para operación de negocios	5,076.07
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	31,690.01
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y menor (bura)	75.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	520.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos automotores	43,311.29
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	6,804.00
12.5.99.03.09.00	Por vagancia de animales en la vía pública	1,800.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el DMT	5,104.00
	TOTAL EGRESOS	401,692.22
13	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	190,909.02
01	Seguridad ciudadana	100,000.00
15-013-01	FONDOS PROPIOS	100,000.00
24400	Red vial (Mejoramiento y Mantenimiento de calles del Mpio)	100,000.00
004	AMPLIACION DE PROYECTO ELECTRIFICACION, TROJAS	90,909.02
15-013-01	FONDOS PROPIOS	90,909.02
47210	Construcciones y mejora de bienes en Dominio Publico	90,909.02
14	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIOS	115,229.60
001	Contraparte para ampliación y remodelación del CEB (SG).	19,676.00
15-013-01	FONDOS PROPIOS	19,676.00
47110	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio privado	19,676.00
02	SALUD	95,553.60
005	Mantenimiento al relleno sanitario	95,553.60
15-013-01	FONDOS PROPIOS	95,553.60
54200	Transferencia asociaciones civiles sin fin de lucro	95,553.60
	DESCRIPCION RESUMEN	MONTO
	FORTALECIMIENTO CULTURA Y CONVIVENCIA SOCIAL	190,909.02
	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIOS	115,229.60
	TOTAL	306,138.62

VIVO



7.3. Lic. Saary Yolibeth Miranda Serén Tesorera Municipal presenta a la Corporación Municipal Traspaso N° 5 entre renglones presupuestarios para renglones con baja disponibilidad para el buen funcionamiento de la institución por la cantidad de Lps. 530,067.51; el cual ha sido discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Mpal.

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE

PROG	ACT	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
Act. Cent.	Corpor.	1100101	26210	Viaticos Nacionales	1,500.00
Act. Cent.	Muñide	1100101	26210	Viaticos Nacionales	50,000.00
Act. Cent.	Secret.	1100101	26210	Viaticos Nacionales	7,500.00
Admin. Fin.	Contab. Pres.	1100101	26210	Viaticos Nacionales	1,000.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	39400	Suministro de energia electrica	7,500.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	55110	Comisiones y gastos bancarios	1,000.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	25110	Elementos de ferreteria	500.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	54200	Elementos de limpieza y aseo personal	9,673.65
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	54200	Utiles de escritorio y enseñanza	12,385.00
7. Admin. Fin.	Unidad Admin. Central	1100101	54200	Utensilios de cocina	2,500.00
FC y CC	Partic. Ciudad.	1100101	54200	Decimo tercer mes	9,000.00
FC y CC	Segu. Ciudad.	1100101		Subsidio participación ciudadana	60,000.00
F. Admin. y Control	Pro - Hond.	1100101	54200	Subsidio seguridad ciudadana	100,000.00
F. Admin. y Control	Pro - Hond.	1100101	54200	Pro - Honduras	50,000.00
Infra. Mpal	00000	15-03-0	23400	Red vial (Mg. y Mant. de calles del Mpal)	217,508.86
TOTAL					530,067.51

II. ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

PROG.	ACT.	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	25610	Mant. y medios de equipo de transporte	5,000.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100102	25350	Viaticos Nacionales	16,000.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	12200	Jornales	0.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	32310	Prendas de vestir	6,000.00
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	35610	Gasolina	45,558.65
Admin. Fin.	Tesoreria	1100101	35620	Diesel	30,000.00
FC y CS	Preser. Patri.	1100101	54200	Subsidio Preservación del Patrimonio Municipal	9,200.00
F.C. y C.J.	Deporte	1100101	54200	Subsidio deporte	24,809.00

VIVO



FC	Mant. Proy. Electr.	1100101	23400	Monte y Hej. proyecto electrificación de todo el Hpio	20,000.00
FC y CS	segu. Ciudad.	1100101	43110	Proyecto mejoramiento y construcción Campo santo (UE)	55,991.00
FC y CS	segu. Ciudad.	1100101	43110	Construcción de Casa Comunal El Bernal	50,000.00
F. Adm. cent.	HN	1100101	54200	Ordenamiento de Estudio Territorial	50,000.00
Infra. Mpal	Infra. Mpal	15-03-01	23400	Obras de Infra. Mpal. (Edificio Municipal 11 etapa.)	277,308.86
-	-	-	-	-	0.00
TOTAL.					530,067.51

7.4.- Sr. Yolybeth Mancada Seren Tesorera Municipal presenta a la Corporación Municipal Trespaso N° 6 entre renglones presupuestarios para renglones con baja disponibilidad para el buen funcionamiento de la institución por la cantidad de Lps. 308,448.02; el cual ha sido discutido y aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.

I.- ASIGNACIONES A AUMENTARSE.

PROG	ACT	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
Unidad Hpio	UNAD	1100101	16100	Beneficio	48.59
Unidad Hpio	DMT	1100101	16100	Beneficio cesantia	9,459.60
Adm. Fin.	Adm. Trib.	1100101	11600	Complemento	1,891.92
Adm. Fin.	Adm. Trib.	1100101	11520	Decimo tercer mes proporcional	6,081.15
Unidad Hpio	DMT	1100101	11520	Decimo cuarto mes	6,081.15
Unidad Hpio	DMT	1100101	11520	decimo tercer mes	1,013.41
Adm. Fin.	Tesoreria	1100101	25500	comisiones y gastos bancarios	400.00
Adm. Fin.	Tesoreria	1100101	30930	Elemento ferretero	30.00
DMT	Eje Violencia	1100101	54200	Eje violencia	47,200.00
FC y CS	Part. Ciudad.	1100101	54200	Subsidio participación ciudadana	16,000.00
FC y CS	Cultura	1100101	54200	Subsidio cultura	55,000.00
F.D. A.E	Fortalec.	1100101	54200	Subsidio Actividades productivas	154,942.20
F.S. C.	Salud	1100101	55110	Mantenimiento al relleno sanitario	10,000.00
-	-	1100101	-	TOTAL	308,448.02

II.- ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

PROG	ACT	FONDO	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
Unidad Hpio	Unidad Amb.	1100101	11100	Saldo	12,182.44
Adm. Fin.	Tesoreria	1100101	16100	Beneficio	8,751.66
Adm. Fin.	Trabajo	1100101	16100	Beneficio	3,310.50

VIVO



Admin. Fin.	Proyecto	1100101	16100	Beneficio	1,061.25
FC CS	Electr.	1100101	23400	Mantenimiento y mejoras del proy. de Electrifica.	18,000.00
FC CS	Seg. Cív.	1100101	47110	Proyecto Mejoramiento del Campo Santo (II Et)	30,000.00
FC CS	Deporte	1100101	54200	Subsidio Deporte	3,000.00
F.S. C	Salud	1100101	55110	Subsidio Salud	10,000.00
DMH	Eje Econ.	1100101	54200	Eje Economía	3,000.00
DMH	Eje P.S.P	1100101	54200	Eje Participación social y Política	1,600.00
DMH	Eje Salud	1100101	54200	Eje Salud	22,500.00
DMH	Eje Educ.	1100101	54200	Eje Educación	4,300.00
DMH	Eje Amb.	1100101	54200	Eje Ambiente	15,800.00
FD AyE	F. Adm. Catastro	1100101	54200	Ordenamiento territorial	132,107.38
FD AyE	Potero Mpal.	1100101	54200	Contingente de Potero Municipal	22,834.82
-	-	-	-	-	-
TOTAL					308,448.02

7.5.- José Noel Ayala encargado de Administración Tributaria informa a la Corporación Mpal de los resultados del departamento durante este año 2024; 7.6.- Hemerson Ramón Mejía encargado de Catastro, solicita a la Corporación Municipal que tomen acuerdo con respecto a la solicitud de predio del joven Eli Nahoman Cartagena; el cual es aprobado por mayoría de votos por la Corporación Municipal; 7.6.2. Seguidamente solicita aprobación de la Corporación Municipal para para contratar los servicios de un Notario Público para la tramitación de Documento de la propiedad donde se encuentre la Alcaldía Municipal ya que es un trámite especial que se debe realizar; para lo cual se requiere de la cantidad de \$6,000.00; el cual es aprobado por la Corporación Municipal, y finaliza con respecto al predio solicitado por Nelly Ruiz; punto que será analizado. 8. Lectura de Correspondencia 8.1.- Elda Karina Velazquez Melgar con DNI 1324-1986-00059 solicita Título en Dominio Pleno sobre inmueble ubicado en B. Balvario; Tamblé; el cual es aprobado por la Corporación Municipal cuyas medidas y límites son los siguientes, NORTE: Desde la estación 01 a la 02 mide 10.65 m. lineales; limita con calle; SUR: Desde la estación 03 a la 04 mide 10.8 m. lineales; limita con Edith

VIVO



Esmeralda Melgar Alverto, y Lenin Adonay Velasquez Melgar;

ESTE: Desde la estación 02 a la 03 mide 21.7 m. lineales, limita con Edith Esmeralda Melgar Alverto y Lenin Adonay Velasquez Melgar, OESTE: Desde la estación 04 a la 01 mide 21.5 m. limita con Lenin Adonay Velasquez Melgar, constante de 233 m².

8.2.- la sra. Elda Karina Velasquez Melgar con DNI.1324-1989-00069 solicita Titulo en Dominio Pleno de inmueble ubicado en Bo. Barreal

Tambla; el cual es aprobado por la Corporación Municipal cuyas medidas y límites son: NORTE: Desde la estación 01 a la 02 mide 2.40 m. lineales; desde la estación 02 a la 03 mide 6.40 m. lineales; desde la estación 03 a la 04 mide 2.70 m. lineales; desde la estación 04 a la 05 mide 11.00 m. lineales; desde la estación 05 a la 06 mide 24.40 m. lineales; desde la estación 06 a la 07 mide 18.10 m. lineales; desde la estación 07 a la 08 mide 7.60 m. lineales; desde la estación 08 a la 09 mide 7.10 m. lineales; limita con calle pública, SUR: Desde la estación 12 a la 13 mide 19.90 m. lineales; desde la estación 13 a la 14 mide 14.20 m. lineales; desde la estación 14 a la 15 mide 13.40 m. lineales; desde la estación 15 a la 16 mide 13.70 m. lineales; limita con Cecilio Serrano; ESTE: Desde la estación 09 a la 10 mide 9.20 m. lineales, desde la estación 10 a la 11 mide 7.90 m. lineales; desde la estación 11 a la 12 mide 15.70 m. lineales, limita con calle Pública, OESTE: Desde la estación 16 a la 17 mide 10.30 m. lineales; desde la estación 17 a la 18 mide 8.20 m. lineales; desde la estación 18 a la 19 mide 5.20 m. lineales; desde la estación 19 a la 20 mide 9.90 m. lineales, limita con Juan Melgar; con un área total de 1762.97 m².

8.3.- la joven Estefany Yoselin Murua Martinez; se presenta solicitando apoyo con 24 pliegos de Aluminio para mejoramiento del techo de su casa de habitación; siendo una persona de escasos recursos económicos y caso de emergencia; la Corporación Municipal aprueba apoyo con materiales para la joven Estefany.

8.4.- los señores Santos Espinoza Sanchez y Rosario Lopez solicitan a la Corporación Municipal apoyo con un predio para

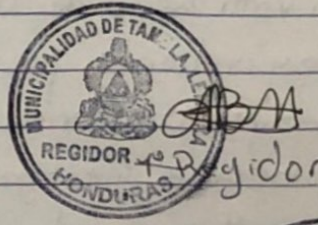
VIVO

la construcción de una casa de habitación; en donde la Corporación Municipal denega la solicitud porque los solicitantes no son del municipio; y les instruyen para que realicen el proceso de traslado. 8.5.- El Joven Elvin Omar Gomez solicita un anexo de terreno triangular de aproximadamente 6 m; para ampliar su taller de mecánica para lo que la corporación municipal en un 50% consideran que es una zona de riesgo y que no es oportuno realizar la entrega proponiendo una reubicación y el otro 50% están de acuerdo ya que se carece de predios para reubicar y que su emprendimiento ya lo tiene establecido; en donde luego de una amplia discusión acuerdan que el joven Elvin Omar Gomez realice una socialización con los vecinos y adjunte lista de firmas de personas del Barrio que estén de acuerdo a la entrega; posterior a esto la Corporación Municipal realizara un analisis a la solicitud. 8.6.- La Joven Yoselin Yolibeth López solicita a la Corporación Municipal predio para la construcción de una casa de habitación; ubicado en el Zarzal; la cual por acuerdo de la Corporación pasa a supervisión técnica. 8.7.- La Sra. Blanca Aracely López Melgar solicita predio para casa de habitación ubicado en El Zarzal; la cual pasa a supervisión técnica. 8.8.- La Sra Gloria Leticia Calderon solicita apoyo económico para realización de proceso médico; la cual es aprobada en su totalidad por la Honorable Corporación Municipal. 9.- Se cierra y se firma para constancia.


ALCALDE MUNICIPAL
TAMBLA, LEMPIRA
2026

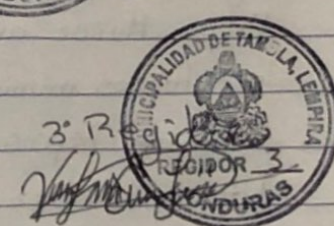

MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, LEMPIRA
HONDURAS
1º Regidor


MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, LEMPIRA
HONDURAS
2º Regidor


MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, LEMPIRA
HONDURAS
3º Regidor


MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, LEMPIRA
HONDURAS
4º Regidor


SECRETARIA MUNICIPAL
TAMBLA, LEMPIRA


MUNICIPALIDAD DE TAMBLA, LEMPIRA
HONDURAS
5º Regidor

Secretaria